

Río Gallegos, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.616/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 485/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Mg. Natalia MICHNIUK en un cargo docente interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02, Escuela de Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE fundamenta esta solicitud en la necesidad de cubrir el dictado de la asignatura Problemática Educativa en el marco del Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la UNPA que prevé el dictado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE por Disposición N° 44/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Mg. Natalia MICHNIUK, a los docentes. Mg. Federico LAJE, Prof. Mónica MUSCI y Mg. Claudia MANSILLA, en carácter de titulares y Mg. Ariel SARASA (UASJ), en carácter de suplente;

QUE a fs. 120 y 121 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Mg. Natalia MICHNIUK cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 131 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs.133 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Pedagogía, Área Pedagogía, Orientación Teorías de la Educación, Código Nomenclador de Disciplina 05-43-08-02-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 8 de abril de 2024 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Mg. Natalia MICHNIUK deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-013-000-11-16-00-00-20-00-3-4 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento de Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del

///



POSICIÓN

N° 0086/2024

///-2-

Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG